

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9313.a(5).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código IV OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del CEMAGREF, Antony (Francia) y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 18 de mayo de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.

13803 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 1999, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Kubota», modelo SFM-F90, tipo bastidor de dos postes atrasado, válido para los tractores marca «Kubota», modelo M 8200 DT, versión 4RM y uno más que se cita.*

A solicitud de «Kubota Servicios España, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: «Kubota».

Modelo: SFM-F90.

Tipo: Bastidor de dos postes atrasado.

Válida para los tractores:

Marca: «Kubota». Modelo: M 9000 DT. Versión: 4RM.

Marca: «Kubota». Modelo: M 8200 DT. Versión: 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9907.a(2).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código IV OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del IAM-BRAIN, Omiya (Japón), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 18 de mayo de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.

13804 *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1999, de la Dirección General de Agricultura, por la que se concede el título de «Productores de Plantas de Vivero» con carácter provisional a distintas entidades y personas.*

Según lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero, los artículos 7, 8, 9 y 15 del Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero modificado por el Real Decreto 646/1986, de 21 de marzo, las condiciones que se fijan en el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por la Orden de 23 de mayo de 1986, modi-

ficada por las Órdenes de 26 de noviembre de 1986; de 16 de julio de 1990; de 13 de julio de 1992 y de 10 de octubre de 1994, así como en los Reglamentos Técnicos de Control y Certificación correspondientes a las distintas especies y teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 30 de noviembre de 1974, sobre delegación de la facultad de concesión de autorizaciones de productores de plantas de vivero con carácter provisional, así como lo dispuesto en los diferentes Decretos de transferencia de funciones a las comunidades autónomas, relativo a los informes preceptivos y tras estudiar la documentación aportada y los informes presentados por las comunidades autónomas afectadas, he tenido a bien resolver:

Primero.—Se concede el título de Productor seleccionador de plantas de vivero de vid con carácter provisional y por un período de cuatro años a:

«Semillas La Florida, Sociedad Agraria de Transformación», número 7.954 de La Rioja.

Segundo.—Se concede el título de Productor seleccionador de plantas de vivero de fresa con carácter provisional y por un período de cuatro años a:

«Viveros Inter 2, Sociedad Limitada» de Segovia.

Tercero.—Se concede el título de Productor multiplicador de plantas de vivero de frutales con carácter provisional y por un período de cuatro años a:

«San Miguel-Lobato, Sociedad Limitada», de Toledo.

Don José Antonio Iranzo Martínez, de Zaragoza.

Don Blas Cánovas Rosa «Viveros La Rosa», de Murcia.

«Montiplant, Sociedad Limitada», de Badajoz.

«Aragonesa de Olivos, Sociedad Limitada», de Huesca.

Don Joaquín Gómez Maza, de Huesca.

Doña María Cruz Blanco «Viveros Ferrero», de Zamora.

Don Antonio Martínez López, de Murcia.

Don Serafín Pardo Aranda «Viveros Pardo», de Zaragoza.

Asociación Profesional de Horticultura de Aragón, Rioja, Navarra y Soria, de Zaragoza.

«Lujovi, Sociedad Cooperativa Andaluza», de Huelva.

Doña Isabel Manchón García «Viveroerpio», de Albacete.

«Viveros El Pinar, Sociedad Cooperativa», de Segovia.

Cuarto.—Se concede el título de Productor multiplicador de plantas de vivero de vid con carácter provisional y por un período de cuatro años a:

Don Serafín Pardo Aranda «Viveros Pardo», de Zaragoza.

«Hispania de Semillas, Sociedad Anónima», de Madrid.

«Semovid, Sociedad Agraria de Transformación», de Badajoz.

«Montiplant, Sociedad Limitada», de Badajoz.

Don Mateo Pérez Gárquez, de Murcia.

«Viveros la Vid del Duero, Sociedad Cooperativa», de Zamora.

Don Alfonso Sanclemente Solana, de Huesca.

Don José Antonio Jiménez Buen, de Huesca.

Quinto.—Se concede el título de Productor multiplicador de plantas de vivero de fresa con carácter provisional y por un período de cuatro años a:

«Grufesa, Sociedad Agraria de Transformación Limitada», número 4.771 «Viveros Grufesa».

Sexto.—Se autorizan los cambios de denominación de títulos de Productores multiplicadores de plantas de vivero siguientes:

Frutales:

«Agrícola La Veguilla, Sociedad Anónima», de Madrid, por «Valseco, Sociedad Limitada», de Toledo.

Vid:

Don José Manuel Calvo Fernández, por don Manuel Calvo Arias.

«Vinífera IOS, Sociedad Anónima», por «Calvín, Sociedad Anónima», de Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.